



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo por Obligación de Hacer - Físico
No.110013110023-2017-01546-00

Bogotá D.C., Treinta (30) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte demandante, respecto del trámite de notificación surtida al extremo demandado, previo a resolver sobre el mismo, sírvase la parte interesada allegar la certificación de entrega del citatorio que trata el artículo 291 del C.G.P., toda vez que el mismo no se allegó.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 98
HOY: 1 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria